

Número 16829

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de Menor Cuantía que después se dirán, consta la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Menor Cuantía nº 1.339/91, promovidos por Mapfre Finanzas, S. A., representado por la Procuradora María Luisa Flores Bernal, y dirigido por el Letrado José L. Flores Bernal, contra María Consolación Hernández Blázquez y Eduardo Sánchez Pérez, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que, estimando en su integridad la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales D. María Luisa Flores Bernal en nombre y representación de la mercantil Mapfre Finanzas S. A., frente a D. Eduardo Sánchez Pérez y D^a Consolación Hernández Blázquez, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad en favor de la actora de la deuda reclamada y en consecuencia condeno solidariamente a los demandados a que le abonen la suma de 561.027 ptas., más los intereses de la misma al tipo y en el tiempo pactados, así como les condeno con igual carácter solidario al cumplimiento de las costas del presente Juicio a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—E/—El Secretario.

Número 16830

**INSTRUCCION NUMERO
CINCO DE MURCIA**

EDICTO

D. Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de Juicio de Faltas 3.846/89, por Lesiones y Daños en Tráfico, en el que aparece como denunciante a D. Andrés Roca Blaya en representación de su hijo Miguel Roca Hernández; y José Antonio Moreno Sabater y María Angeles Hernández Morales, y como denunciado, y habiéndose interpuesto Recurso de Apelación contra la Sentencia dictada en dicha causa con fecha 22.1.92 por Andrés Roca Blaya en representación de su hijo Miguel Roca Hernández, y encontrándose el José Antonio Moreno Sabater y María Angeles Hernández Morales en ignorado paradero, es por lo que se extiende la presente, con el fin de que sirva de citación en forma a D. José Antonio Moreno Sabater y María Angeles Hernández Morales para que en el plazo de 5 días comparezcan ante este Juzgado a fin de serle notificado el escrito de apelación a los efectos prevenidos en el artículo 795.4 en relación con el artículo 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; debiendo estar fijado el presente en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y publicado en el Boletín Oficial de la Región, haciéndole saber al interesado que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Murcia, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Número 16831

**INSTRUCCION NUMERO
CINCO DE MURCIA**

EDICTO

D. Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de Juicio de Faltas nº 2.850/88, por Daños en Tráfico, en el que aparece como denunciante José Martínez del Valle, María del Valle Hernández; Ramón Prudencio García Sánchez; Alfonso Guillén Carrillo y Ana Ramón Sánchez, y como denunciado, y habiéndose interpuesto Recurso de Apelación contra la Sentencia dictada en dicha causa con fecha 2.4.92 por Ramón Prudencio García Sánchez y CIA La

Equitativa, S. A., y encontrándose el José Martínez del Valle y María del Valle Hernández en ignorado paradero, es por lo que se extiende la presente, con el fin de que sirva de citación en forma al José Martínez del Valle y María del Valle Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en el plazo de 5 días comparezca ante este Juzgado a fin de serle notificado el escrito de apelación a los efectos prevenidos en el artículo 795.4 en relación con el artículo 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; debiendo estar fijado el presente en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y publicado en el Boletín Oficial de la Región, haciéndole saber al interesado que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Murcia, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Número 16832

**INSTRUCCION NUMERO
UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez encargado del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Cartagena.

Hace Saber: Que en el Juicio de Faltas nº 135/92, seguido en este Juzgado, se ha dictado Sentencia de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Miguel-Angel Sánchez García y a María del Carmen Sánchez García y a María del Carmen Sánchez Romera en concepto de autos penalmente responsable de una falta de Hurto, prevista y penada en el artículo 586-1* del Código Penal, l a la pena de quince días de arresto menor para cada uno de ellos, y al pago de cada uno de ellos de la mitad de las costas causadas en el presente Juicio.

Y para que sirva de notificación a Miguel Angel Sánchez García y María del Carmen Sánchez Romera, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 16833

**INSTRUCCION NUMERO
UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez encargado del Juzgado de Instrucción Número, Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el Juicio de Faltas nº 136/93, seguido en este Juzgado, se ha dictado Sentencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Vicente Valenciano de Mendiolaza Elosegui y a Alvaro Valenciano de Mendiolaza González, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Vicente Valenciano de Mendiolaza Elosegui y a Alvaro Valenciano de Mendiolaza González, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.

Número 16834

**INSTRUCCION NUMERO
UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez encargado del Juzgado de Instrucción Número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el Juicio de Faltas nº 085932, seguido en este Juzgado, se ha dictado Sentencia de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le impurban en el procedimiento a Manuel Santiago Oliva Melián, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Santiago Oliva Melián y a Don Abdul Hayi Cowdhry, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.